CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

RECIBIDO
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
CONATEL
Fecha: 28 NOV. 2013
Firma: Josefina 18:50

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 1887/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2013 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHÍCULOS" – ID 256885.

Asunción, 28 de noviembre de 2013

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 1674/2013, referente a la Contratación Directa N° 27/2013 "Servicio de Rastreo Satelital de Vehículos" – ID 256885, de fecha 27 de noviembre de 2013, y el Interno G.O.C. N° 34/2013 de la Gerencia Operativa de Contrataciones, de fecha 26 de noviembre de 2013, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación indica que conforme lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación será por el Total, bajo la Modalidad de Contrato Abierto con ejecución plurianual, por cantidades mínimas y máximas y el Contrato tendrá vigencia de 12 (doce) meses. Para el presente Ejercicio Fiscal se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) según CDP N° 155/2013 y la partida presupuestaria correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2014 queda sujeta a la aprobación presupuestaria respectiva.

Que, el Comité de Evaluación, en razón de presentar la oferta solvente más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, RECOMIENDA adjudicar la Contratación Directa Nº 27/2013 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS" - ID 256885, a la Empresa GRUPO TRES S.R.L. - RUC N° 80049403-2, a razón de un precio unitario de Gs. 70.000.- (guaraníes setenta mil) IVA Incluido, hasta un Precio Total máximo de Gs. 25.200.000.- (guaraníes veinticinco millones doscientos mil) IVA Incluido, y el monto Mínimo de Gs. 12.600.000.- (guaraníes doce millones seiscientos mil) IVA Incluido, bajo la modalidad de Contrato Abierto con vigencia de 12 (doce) meses y ejecución plurianual, pudiendo ser utilizado en el presente Ejercicio Fiscal 2013 la suma de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) IVA incluido, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2014 sujeta a la aprobación presupuestaria respectiva.

Que, la Gerencia Operativa de Contratación, a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y si la máxima autoridad resuelve la adjudicación, solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 28 de noviembre de 2013, Acta Nº 46, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones".

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 27/2013 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS" - ID 256885, a la Empresa GRUPO TRES S.R.L. - RUC N° 80049403-2, a razón de un precio unitario de Gs. 70.000.- (guaraníes setenta mil) IVA Incluido, hasta un Precio Total máximo de Gs. 25.200.000.- (guaraníes veinticinco millones doscientos mil) IVA Incluido, siendo su monto Mínimo la suma de Gs. 12.600.000.- (guaraníes doce millones seiscientos mil) IVA Incluido, bajo la modalidad de Contrato Abierto con vigencia de 12 (doce) meses y ejecución plurianual, pudiendo ser utilizado para el presente Ejercicio Fiscal 2013 la suma de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) IVA INCLUIDO según CDP N° 155/2013, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2014 sujeta a la aprobación presupuestaria respectiva.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

EDUARDO N. GONZALEZ M.
Presidente
Res. Dir. Nº 1887/2013